Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

El Cor. Dom.o de Chauarri acuda a la Junta a pedir dinero p.a la trasilla de la tierra de la Igualeja

Racion del Rio de seis de Noviembre en el malecon
junto al molino que llaman de la Mar = dijo que tiene
dada su quenta de lo que se le a librado y gastado en
la dha trasilla y por no asistir el Cont.r en la Contad.ria
y estar ocupado en las quentas de las Rentas Reales
y servicios de Millones no se a traydo la quenta para
su aprovacion y sin se le libra dinero cesara la obra
y despedidos los pares no se podra proseguir tan aprisa
como es necesario pues no se juntaran los pares con facili
dad de que da quenta a la ciud. p.a que si sucediere algun
daño no corra por su quenta = y la ciud. aviendolo oydo
atendiendo a lo mucho que importa que se acabe de
trasillar como esta empezado acordo que el Sr. Dom.o
Domingo de Chauarri Mendieta prosiga en su comision
y sin embargo que no se aya traydo de quenta para la
aprovacion como esta acordado pida ante los S.res de
la Junta que esta formada p.a la distribucion del Corso
como que su mag.d a servido hacer p.a los reparos
de las obras publicas se le libre el dinero necesario
p.a los gastos de la dha trasilla con que se le acaba
que se le libraren y de la que se le a librado p.a el dho
efecto aya de dar quenta en conformidad de lo que esta
acordado en esta razon y sobre ello haga los pedimentos
que convengan =

Sr. Don Andres
Flores de la Parra